



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA UN PUESTO DE CARÁCTER NO ESTRUCTURAL DE INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL DE PROYECTOS PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN ERV (ELEMENTOS RETROVIRALES ENDÓGENOS) EN EL DESARROLLO Y PATOLOGÍAS ASOCIADAS, ASOCIADO AL PROYECTO HERVCOV. REF. 2023\_34.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria arriba referenciada y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en uso de las facultades que le vienen atribuidas en el art. 70.2 de la Ley 6/2002 de Salud de Aragón RESUELVE:

**Primero:** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para investigador/a postdoctoral de proyectos, que aparece como Anexo I a esta resolución.

**Segundo:** Conceder a los/las aspirantes provisionalmente excluidos y admitidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del IACS (<https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/trabaja-con-nosotros/>), para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en ese mismo plazo.

Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.

La subsanación de la solicitud o su mejora deberá hacerse a través de la dirección de correo [seleccion.iacs@aragon.es](mailto:seleccion.iacs@aragon.es) con referencia REF 2023\_34, en formato pdf.



**Tercero:** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. [www.iacs.es](http://www.iacs.es) en el apartado trabaja con nosotros.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer



**ANEXO I**

**Convocatoria: Resolución 15 de enero de 2024**

**Categoría: Investigador/a postdoctoral de Proyectos**

**Área: Producción del Conocimiento e Innovación**

**Grupo de Investigación ERV**

**Referencia: REF 2023\_34**

**Relación Provisional de Solicitantes Admitidos**

Nº	Apellidos y Nombre
1	Boutrig, Soukaina

**Número total de Admitidos: 1**

**Relación Provisional de Solicitantes Excluidos**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
1	Asgari, Majid	A
2	Bazo Ochoa, Andrea	A
3	Carvalho, Isabel	A
4	Jurek, Joanna	A
5	Lombarte Serrat, Andrea	A
6	Menon, Sudheer	A

**Número total de Excluidos: 6**

(\*) Motivos de exclusión

A	No poseer/acreditar la titulación requerida como exigida
B	No presentar la documentación en plazo.